



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

Mediante Resolución de fecha 2 de febrero de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado:

### **CONTRATACIÓN 294/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA E.B.A.R. DE "PLAYA FLAMENCA".-**

...///...

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de "remodelación de la E.B.A.R. de Playa Flamenca" efectuada a favor de la mercantil Aquagest Levante S.A., con CIF nº A-53223764 por importe total de **63.800,00 €**, IVA incluido (55.000,00 € más 8.800,00 € correspondientes al IVA (16%)), y un plazo de ejecución de un mes y medio. El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa Aquagest Levante S.A., con domicilio en C/ Los Doscientos nº 6, entlo. C, CP 03007, Alicante, adjudicataria definitiva, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación definitiva al resto de licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.-** Comunicar presente Resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

**DILIGENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato relativo a las obras de "remodelación de la E.B.A.R. de Playa Flamenca"

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 4 de febrero de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura